

HÍPICA

Pruebas de medalla

Masculino	Femenino	Mixto/Open	Total
0	0	11	11
		<u>Competición Individual</u> Individual – Grado I Individual – Grado II Individual – Grado III Individual – Grado IV Individual – Grado V <u>Competición Equipos</u> Equipos – Open <u>Competición Estilo Libre</u> Individual – Grado I Individual – Grado II Individual – Grado III Individual – Grado IV Individual – Grado V	

Cupo de deportistas

Masculino	Femenino	Sexo indistinto	Total
0	0	78	78

Asignación de plazas de clasificación

La plaza de clasificación es asignada al Comité Paralímpico Nacional (NPC) no a un deportista o equipo a título nominal. En el caso de una Invitación por la Comisión Bipartita, la plaza de clasificación es asignada al deportista de forma individual, no al NPC.

Máxima asignación de cupo por NPC

El número máximo de plazas de clasificación que podrá asignarse a un NPC es de cuatro (4) plazas.

Elegibilidad del deportista

Para ser elegible para ser seleccionado por su respectivo Comité Paralímpico Nacional el deportista deberá:

- Estar internacionalmente clasificado con estatus de clase deportiva “Confirmada” o “Revisable” con una fecha de revisión posterior al 31 de diciembre de 2024.

Para ser elegible para ser seleccionado por su respectivo Comité Paralímpico Nacional, el binomio deportista/caballo deberá:

- Haber conseguido al menos una (1) puntuación del sesenta y cuatro por ciento (64%) en una prueba individual o por equipo en una Competición de Hípica Paralímpica de la FEI de nivel 3* o superior celebrada entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022 o haber conseguido al menos una (1) puntuación del sesenta y cuatro por ciento (64%) en una prueba Hípica Paralímpica de la FEI de nivel 3* o superior en una prueba de Grand Test A o Grand Prix Test B celebrada entre el 1 de enero de 2023 y el 19 de junio de 2024.

Máxima inscripción por NPC

Un Comité Paralímpico Nacional podrá inscribir un máximo de cuatro (4) deportistas elegibles en pruebas individuales de medalla. Un NPC podrá inscribir un equipo elegible en la prueba de medalla de Equipo.

Para la prueba de medalla de equipo, podrán competir por su NPC tres (3) deportistas quienes también deberán inscribirse en su respectiva prueba individual. Al menos uno de los miembros del equipo será un deportista elegible en la clase deportiva Grado I, Grado II, o Grado III. Para formar un equipo, un NPC podrá inscribir un máximo de dos (2) deportistas elegibles por clase deportiva.

Si un NPC obtiene tres (3) plazas de clasificación Individual (por medio de la distribución regional de Individuales y/o Invitaciones de la Comisión Bipartita), entonces todas las plazas podrán ser utilizadas para deportistas que compitan solo en pruebas individuales de medalla cuando los deportistas seleccionados no cumplan los criterios para formar un equipo. Si un NPC inscribe a tres o más deportistas que cumplan los criterios requeridos para formar un equipo, ese NPC deberá competir en la prueba de medalla de equipo.

SISTEMA DE CLASIFICACIÓN DEPORTIVA

Las plazas de clasificación serán asignadas de la siguiente forma:

Clasificación de Equipos		
MÉTODO	CLASIFICACIÓN	TOTAL
Asignación al País Anfitrión	El país anfitrión clasifica directamente cuatro (4) deportistas. Si el país anfitrión no puede completar un equipo para la fecha de asignación del 4 de marzo de 2024, podrá asignársele un	4 deportistas



Asignación al País Anfitrión (continuación)	máximo de dos plazas para deportistas individuales elegibles. En este caso, las plazas sobrantes serán asignadas al siguiente NPC mejor situado en el ránking (que no haya clasificado de otro modo) en el Ranking de Individual Paralímpico de la FEI.	
Asignación por los Campeonatos del Mundo de la FEI 2022	Los siete (7) primeros equipos clasificados (sin incluir al país anfitrión) en los Campeonatos del Mundo de Hípica de la FEI 2022 recibirán, cada uno, cuatro (4) plazas de clasificación para sus respectivos NPCs.	28 deportistas
Asignación por los Campeonatos Europeos de la FEI 2023	El equipo clasificado primero (no clasificado de otro modo) en los Campeonatos Europeos de la FEI 2023 obtienen cuatro (4) plazas de clasificación para su NPC.	4 deportistas
Asignación por el Ranking Regional por Equipos de Hípica Paralímpica de la FEI	El equipo clasificado primero en la lista del Ránking por Equipos de Hípica Paralímpica de la FEI (no clasificado de otro modo) de cada una de las siguientes regiones obtendrá cuatro (4) plazas de clasificación para su NPC: • África • América • Asia • Oceanía Si una región no tuviera un equipo elegible, las correspondientes plazas serán asignadas (independientemente de la región) al siguiente NPC (no clasificado de otro modo) mejor situado en el Ránking por Equipos de Hípica Paralímpica de la FEI.	16 deportistas
Asignación por el Ránking por Equipos de Hípica Paralímpica de la FEI	Los dos (2) primeros equipos clasificados en la lista del Ránking por Equipos de Hípica Paralímpica de la FEI* (no clasificados por otro método) recibirán, cada uno, cuatro (4) plazas de clasificación para sus respectivos NPCs. * La Lista del Ránking por Equipos de Hípica Paralímpica FEI que cubre el período comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 es un ránking por equipos basado en la suma de los dos (2) mejores resultados que cada equipo haya conseguido en pruebas clasificatorias.	8 deportistas



Clasificación Individual		
Asignación por el Ránking Individual de Hípica Paralímpica - Distribución Regional	Solo serán elegibles para recibir plazas de clasificación por el Método de Asignación por el Ránking Individual de Hípica Paralímpica* aquellos NPCs que no hayan recibido plazas de clasificación por los anteriores Métodos de Asignación. **La Lista del Ránking Individual de Hípica Paralímpica FEI que cubre el período comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 es un ránking individual elaborado en base a los puntos que un deportista acumule utilizando como máximo los seis (6) mejores resultados obtenidos en Competiciones Clasificatorias de Hípica Paralímpica de la FEI. Se asignará una (1) plaza de clasificación al NPC(s) con los tres (3) deportistas mejor clasificados en cada una de las siguientes regiones, independientemente del grado deportivo y hasta dos (2) plazas por NPC: • África • América • Asia • Europa • Oceanía Si una región no tuviera a deportistas elegibles, las correspondientes plazas serán asignadas al siguiente NPC mejor situado en el Ranking Paralímpico de Individuales de la FEI, independientemente de la región.	15 deportistas
Asignación por Invitación de la Comisión Bipartita	Las plazas de clasificación por Invitación de la Comisión Bipartita del IPC y la FEI serán repartidas entre tres (3) deportistas que cumplan los criterios de elegibilidad. Para poder optar a una Invitación de la Comisión Bipartita, el NPC que esté interesado en conseguir alguna de estas plazas deberá solicitarlo oficialmente por escrito a la FEI hasta el 18 de marzo de 2024. En el caso de que no fueran asignadas todas las plazas de la Bipartita, las plazas vacantes serían asignadas al	3 deportistas

Asignación por Invitación de la Comisión Bipartita (continuación)	siguiente NPC mejor clasificado en la Lista del Ránking Individual Paralímpico de la FEI.	
Total		78 deportistas

CALENDARIO DE PLAZOS

1 enero 2022	Inicio del período para que los binomios jinete/caballo consigan una marca mínima puntuable.
6 – 14 agosto 2022	Campeonatos del Mundo de Doma Paralímpica FEI, Herning, Dinamarca.
15 diciembre 2022	La FEI publica la Lista de Competiciones Clasificadoras que cuentan para los Ránkings Paralímpicos de 2023.
1 enero 2023	Inicio del período para que los deportistas consigan los resultados que serán registrados en las Listas del Ránking Individual y por Equipos Paralímpicos de la FEI.
4 – 10 septiembre 2023	Campeonatos de Europa de Doma Paralímpica FEI, Riesenbeck, Alemania.
31 diciembre 2023	Termina el período para que los deportistas consigan los resultados que serán registrados en las Listas del Ránking Individual y por Equipos Paralímpicos de la FEI.
19 febrero 2024	Inicio del proceso de solicitud de Invitación de la Comisión Bipartita.
4 marzo 2024	La FEI informará a los NPCs, por escrito, el número de plazas de clasificación asignadas.
18 marzo 2024	Los NPCs confirmarán por escrito, la utilización de las plazas de clasificación asignadas.
18 marzo 2024	Termina el plazo para remitir a la FEI las solicitudes de invitación de la Comisión Bipartita.
25 marzo 2024	La FEI confirmará, por escrito, la reasignación de las plazas de clasificación no utilizadas y la concesión de las Invitaciones de la Comisión Bipartita.
3 mayo 2024	Fecha límite para que el Comité Organizador de París 2024 reciba los formularios de solicitud de acreditación remitidos por los NPCs (lista larga de acreditación).
19 junio 2024	Termina el período para que los binomios de deportista/caballo consigan la puntuación mínima para ser elegibles.

5 agosto 2024

Fecha límite para que el Comité Organizador de París 2024 reciba los formularios de inscripción deportiva remitidos por los NPCs.

PROCESO DE CONFIRMACIÓN DE LAS PLAZAS ASIGNADAS

Para el 18 de marzo de 2024 todos los NPCs clasificados deberán haber confirmado a la FEI por escrito (se acepta por fax y correo electrónico), el número de plazas de clasificación que van a utilizar. Los NPCs que no hayan contestado para esa fecha habrán perdido sus plazas de clasificación y la FEI podrá reasignarlas.

La FEI confirmará por escrito la reasignación de todas las plazas de clasificación no utilizadas como muy tarde el 25 de marzo de 2024.

El 25 de marzo de 2024 quedará declarado oficialmente que los correspondientes NPCs utilizará las plazas asignadas para los Juegos Paralímpicos de París 2024. Aquel NPC que no utilice sus plazas asignadas podrá ser objeto de sanción por el IPC y la FEI.

REASIGNACIÓN DE LAS PLAZAS DE CLASIFICACIÓN NO UTILIZADAS

Después del plazo del 18 de marzo de 2024, aquellas plazas de clasificación que no sean utilizadas por el respectivo NPC serán reasignadas tal y como sigue:

Plazas de equipo no utilizadas

Un NPC puede aceptar tres o cuatro plazas de clasificación de equipo. Si un NPC no utiliza todas las plazas del cupo de equipo que le han sido asignadas (ya sean tres o cuatro deportistas), el NPC podrá entonces participar con un máximo de dos (2) deportistas únicamente en la competición individual. Las plazas no utilizadas serán reasignadas al siguiente NPC mejor clasificado en el Ránking Individual Paralímpico de la FEI, no clasificado mediante otro método de clasificación de equipo; máximo dos (2) por NPC.

Plazas individuales no utilizadas

Si un NPC no utiliza todas las plazas del cupo que le ha sido asignado para deportistas individuales, éstas serán reasignadas al siguiente NPC mejor clasificado en el Ránking Individual Paralímpico de la FEI, no clasificado mediante otro método; máximo dos (2) por NPC.

FEDERACIÓN INTERNACIONAL

Federation Equestre Internationale (FEI)
HM King Hussein I Building
Chemin de la Joliette 8
1006 Lausanne
Switzerland
Email: info@fei.org
Fax: +41 21 310 4760